

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4105** *ALMUDENA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 18 de mayo de 2018, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social calle Arturo Soria, 153, de Madrid, día 27 de junio de 2018, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, o el día 28 de junio de 2018, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Compañía y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Propuesta del Consejo sobre aplicación de los resultados del ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación, si procediere, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Aprobación si procediere, la propuesta de modificación del artículo 14 referido al plazo establecido para la publicación de convocatorias, con el objeto de adaptarlo a la LSC (Ley de Sociedades de Capital).

Quinto.- Propuesta del Consejo para la amortización del puesto de consejero dejado vacante por el cese voluntario de don Francisco Fuentes Fernández.

Sexto.- Autorizar al señor Presidente y al señor Secretario, para que indistintamente pueda elevar a público los acuerdos que se adopten y si procede, su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si fuera procedente, del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades que están previstas en la normativa de aplicación.

Complemento legal: En atención a lo previsto en el Artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5 por ciento del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas, pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Dicha documentación será facilitada, de forma inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 21 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Candil Romanillos.

ID: A180035060-1

cve: BORME-C-2018-4105